



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCIÓN DCS 436/2016
Bahía Blanca, **02 DIC 2016**

VISTO:

La licencia sin goce de haberes otorgada a la docente Julieta Mena Dusserre por el período 1º de junio al 30 de noviembre;

El Decreto 1246/2015. Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente ha solicitado extender la licencia por otros seis meses por motivos laborales y personales;

El informe de la Dirección de Asistencia y Legajos

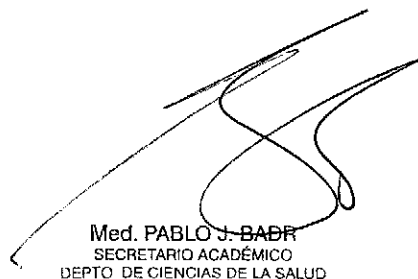
Lo aprobado en sesión plenaria

POR ELLO:


EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Extender la licencia de la docente Julieta Mena Dusserre (Leg. 13381) por el período comprendido entre el 1º de diciembre de 2016 y el 31 de mayo de 2017, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución CSU 82/2014.

ARTÍCULO 2º: Pase a la Dirección General de Personal a sus efectos.



Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Lic. Mg. LAURA LUCAS
VICEDECANA
Depto. de Ciencias de la Salud